

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

CONFERENCIAS OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020-II

Acuerdo N° 074-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de las Conferencias “*Ritualidad, Arquitectura y Paisaje como expresión de las mentalidades americanas entre los siglos XVI al XIX*”. Acordó:

- a. *Aprobar en vía de regularización la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II del ciclo de conferencias “Ritualidad, Arquitectura y Paisaje como expresión de las mentalidades americanas entre los siglos XVI al XIX”, que se llevarán a cabo los días sábado 03, 10, 17 y 24 de octubre de 2020 a través de la plataforma Blackboard Collaborate, este Webinar consta de 4 conferencias.*
- b. *Asignar validez a cada una de las conferencias del Ciclo de conferencias en mención, haciendo un total de cuatro (4), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

Acuerdo N° 075-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación del seminario virtual “*Sistema y técnicas en la creatividad arquitectónica 2020*”. Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II del ciclo de conferencias “Sistema y técnicas en la creatividad arquitectónica 2020” que se llevarán a cabo el 15 y 20 de octubre, y el 5 y 12 de noviembre de 2020 a través de la plataforma Blackboard Collaborate, este Webinar consta de 4 conferencias.*
- b. *Asignar validez a cada una de las conferencias del Ciclo de conferencias en mención, haciendo un total de cuatro (4), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

Acuerdo N° 076-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación del Seminario virtual “*Semana FAU 2020*”. Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II del ciclo de conferencias “Semana FAU 2020”, que se llevarán a cabo los días 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2020 a través de la plataforma Blackboard Collaborate, este Webinar consta de 7 conferencias.*
- b. *Asignar validez a cada Conferencia en mención, de la siguiente manera:
Las que se llevarán a cabo el 27 de octubre (Dr. Arq. Sharif Kahatt) y 30 de octubre (Arq. Enrique Longhi), con validez por una conferencia por asistencia a cada una, haciendo un total de dos (2) conferencias.
Las que se llevarán a cabo el 26 de octubre (Arq. María Fuentes), 27 de octubre (Arq. Ana Quintana), 28 de octubre (Arq. Rita Gondo), 28 de octubre (Arq. Carlos Santa María) y 29 de octubre (Arq. Bellice Ego Aguirre), con validez por una conferencia por asistencia a cada dos, haciendo un total máximo de dos (2) conferencias, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

REVALIDACION DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo N° 077-2020

El Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Presidente de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, mediante Oficio N° 081-2020-COM._REV.-P_FAU, sobre la aprobación de la revalidación; que indica que se ha revisado y evaluado el expediente presentado, en el que solicita la revalidación de su Grado de Bachiller en Arquitectura obtenido en la Universidad Arts University Bournemouth del Reino Unido. La Comisión recomendó que complemente su formación académica matriculándose en las asignaturas: AR 0641 Historia de la Arquitectura II y AR 0952 Investigación en urbanismo (Oficio N° 001-2019-FAU-COM-REVA). Mediante Certificado de Estudios, la Oficina Central de Registros Académicos-URP certifica que el Sr. Gioia, con código: 202019013, ha aprobado las asignaturas indicadas líneas arriba, con las calificaciones de 18 (Dieciocho) y 12 (Doce) respectivamente. La comisión concluye que procede la Revalidación del Grado Académico de Bachiller, solicita ratificación y aprobación del Consejo de Facultad. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la Revalidación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en favor del Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco, con código: 202019013, al haber cumplido con la aprobación de las dos asignaturas de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos, así como todo los requisitos establecidos por la FAU, y autorizar la continuación del trámite.*
- b. *Remitir el acuerdo de Consejo de Facultad presente y todo su expediente en físico a la Secretaria General de la URP, y de forma virtual al Rectorado de la URP.*

EVALUACION DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo N° 078-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, pone en consideración ante el Consejo de Facultad la evaluación del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo sostenible, encargado años atrás, por el Consejo de Facultad, al Mg. Arq. Oscar Aníbal Fernández Cárdenas. Posteriormente se creó la Unidad de Investigación, encargada de organizar las diferentes etapas de la investigación en sus diferentes ámbitos, así como la emisión y/o publicación de los resultados de las mismas. Con la finalidad de organizar y evitar duplicidad de labores, solicita la evaluación del Consejo de Facultad. El Consejo, después de debatir sobre el tema acordó:

- a. *Remitir a través de oficio, al Magister Arquitecto Oscar Aníbal Fernández Cárdenas el agradecimiento del Consejo de Facultad por la labor realizada, informándole sobre la decisión de reestructurar el Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo sostenible, así como la solicitud de un informe final con el objetivo de dar continuidad a las labores que quedaron avanzadas.*
- b. *Integrar y coordinar las labores que desarrolla el Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo sostenible a la Unidad de Investigación de la FAU, con la finalidad de ordenar, evitar duplicidades y coordinar la emisión y/o publicación de los resultados.*

REQUISITOS PARA JURADO TESIS

Acuerdo N° 079-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, presenta una nueva propuesta de los requisitos de los docentes para ser jurados de las tesis, con la finalidad de dar opción a un mayor número de docentes, que cuentan con formación y voluntad de ser asesores y jurados de las tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto(a) y los trabajos de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en la FAU. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar propuesta de los requisitos de los docentes para ser jurados de las tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto(a) y los trabajos de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en la FAU, que consiste en que el docente que desarrollará el rol de asesor y/o jurado deberá contar mínimamente con el Grado Académico de Magister, Master o Maestro debidamente inscrito en la SUNEDU, así como un año de docente en la FAU y presentar una carta de responsabilidad docente.*
- b. *Remitir el presente acuerdo a la Oficina de Grados y Títulos para su ejecución e inclusión en el Reglamento de Grados y Títulos de la FAU.*

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

Acuerdo N° 080-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita la ratificación y aprobación del Plan Estratégico 2020 – 2024 de la FAU por parte del Consejo de Facultad, indica que el presente Plan Estratégico ha sido ajustado en base a las recomendaciones de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, presentado por la Arq. Soledad Herrera, y encontrándose publicado en la Web de la Facultad, poniéndolo a consideración del Consejo de Facultad, quienes acordaron:

- a. *Aprobar el Plan Estratégico 2020 – 2024 de la FAU.*
- b. *Remitir al Consejo Universitario para su ratificación y aprobación.*

SEMILLEROS DE INVESTIGACION POR AREA ACADEMICA

Acuerdo N° 081-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, propone el desarrollo del Semillero de Investigación por área académica, solicitando a los coordinadores de áreas académicas la formación de grupos de estudiantes en coordinación con la Dra. Gisela Yábar de la Unidad de Investigación de la FAU, incrementando el número de estudiantes (de 5 a 6 estudiantes), con la posibilidad de solicitar fondo económico a la Universidad, se deberá oficializar a través del Vicerrectorado de Investigación de la URP. El Consejo de Facultad, acordó:

- a. *Aprobar la propuesta de desarrollo del Semillero de Investigación por área académica.*

- b. Remitir el presente acuerdo de Consejo de Facultad a los coordinadores de áreas académicas, así como a la Unidad de Investigación de la FAU para su coordinación y ejecución.

CURSO EXTRA CURRICULAR III PROGRAMA DE DISEÑO AMBIENTAL

Acuerdo N° 082-2020

Vista la propuesta presentada por el Doctor Arquitecto Alejandro Gómez Ríos, coordinador Jefe del Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental, para el desarrollo del curso extra curricular denominado. "III Programa de Especialización en Diseño Ambiental", con el contenido académico del Programa, propuesta de docentes, metodología, detalle del presupuesto de ingresos y egresos, etc. Para ser evaluado y aprobado por el Consejo de Facultad. El Consejo acordó:

Aprobar el proyecto para el desarrollo del III Programa de especialización en Diseño Ambiental, que contiene:

- *Proyecto Académico del programa de Especialización en diseño Ambiental.*
- *Propuesta de Docentes.*
- *Detalle del presupuesto de ingresos y egresos:*

Ingresos: S/. 46,500.00

Egresos: S/. 28,383.90

Excedente: S/. 18,116.10

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 083-2020

Visto el oficio N°083-2020-FAU-GyT del 7 de octubre del 2020, remitido por la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

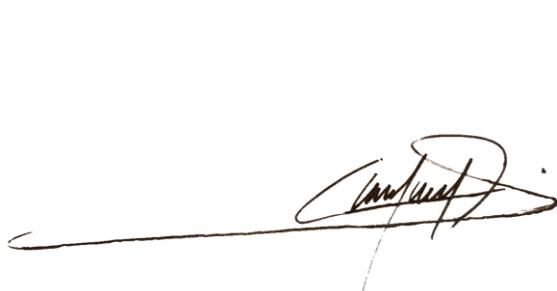
El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (04):

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <i>1. Rosa del Pilar Maldonado Rivero</i> | <i>Resolución N° 176-2020-FAU-CF</i> |
| <i>2. Carolina Elisa Villanes Eufasio</i> | <i>Resolución N° 177-2020-FAU-CF</i> |
| <i>3. Rafael Alejandro Rodríguez Quezada</i> | <i>Resolución N° 178-2020-FAU-CF</i> |
| <i>4. Felipe Jesus Padilla Huihua</i> | <i>Resolución N° 179-2020-FAU-CF</i> |

El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (03):

- | | |
|---|--------------------------------------|
| <i>1. Emely Maité Córdova Domínguez</i> | <i>Resolución N° 180-2020-FAU-CF</i> |
| <i>2. Charles Enrique Infante Bonifaz</i> | <i>Resolución N° 181-2020-FAU-CF</i> |
| <i>3. Andrés Luis Gaspar Arispe</i> | <i>Resolución N° 182-2020-FAU-CF</i> |

Siendo las 1.00 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad